

Mártires 3, 3º Dcha.

39.300 Torrelavega

Tel. 942 88 80 74

942 89 16 04

C/ Jesús de Monasterio 25, 2º dcha.

39.008 Santander

Tel. 942 23 34 65

942 23 82 43

stectorrelavega@gmail.comstecsantander@yahoo.eswww.stac-stec.org

EL STEC CRITICA LA IGNORANCIA DE SÁENZ DE BURUAGA CUANDO HABLA DEL CALENDARIO ESCOLAR

El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC) quiere manifestar su malestar por las declaraciones que acaba de realizar este fin de semana la presidenta del PP de Cantabria, M^a José Sáenz de Buruaga contrarias al nuevo calendario escolar. Para este sindicato las manifestaciones que hace la jefa de la oposición demuestran un escaso conocimiento del mundo educativo, una nula comprensión de los mecanismos de negociación entre la Administración y los sindicatos y, en general, muy poco rigor y seriedad.

En efecto, la presidenta del PP cántabro o no sabe de qué habla, o de manera intencionada ignora las recomendaciones que hace el Consejo Escolar de Cantabria a través de un extenso informe relativo al calendario. Cuando manifiesta la necesidad de contar con todos y de hacer un proceso serio de reflexión, obvia que eso ya se ha hecho durante varios meses en el seno del Consejo, órgano en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa, desde las familias hasta el profesorado de pública y privada, pasando por organizaciones de estudiantes, patronales, representantes de la Universidad, personalidades de reconocido prestigio en el mundo educativo y la propia Administración. Todo esto parece ignorarlo la señora Sáenz de Buruaga.

En el citado informe se recoge como uno de los defectos que se han visto al aplicar el nuevo modelo durante este curso, el exceso de exámenes con lo que eso conlleva de sobrecarga de trabajo y estrés innecesario para el alumnado. Precisamente por ello, una de las mejoras que introduce este calendario, que sigue con bastante rigor las recomendaciones de dicho informe, ha sido la eliminación de la evaluación de febrero.

Cuando Buruaga critica que la decisión se haya tomado contando sólo con los sindicatos, además de no tener en cuenta los meses de diálogo habidos en el Consejo Escolar de Cantabria, parece que quiere negar la capacidad negociadora de las organizaciones sindicales. A este respecto queremos recordar que es la Mesa Sectorial de Educación, en donde está representados sindicatos y Administración, la única entidad que tiene capacidad legal para la negociación de éste y de otros temas educativos.

Por último, no podemos dejar pasar por alto las afirmaciones relativas a la conciliación de la vida familiar y laboral. Hace alusión a ello la presidenta del PP de Cantabria como si tal responsabilidad fuese sólo del sistema educativo. A ese respecto queremos dejar sentado que la responsabilidad del sistema educativo, es ante todo, educar. Es cierto que también contribuye a la conciliación aunque sea de forma indirecta, pero no es menos cierto que esta es una responsabilidad que tendría que abordarse en primer lugar en el ámbito laboral y empresarial y, en cualquier caso, cuando se responsabiliza de ello a las administraciones hay que repartirlo entre todas ellas. Llama la atención, precisamente, que sea ahora la que fue Consejera de Sanidad y Asuntos Sociales la que reivindique el tema de la conciliación, cuando ella en los cuatro años que fue consejera no impulsó ninguna medida en este sentido. En definitiva, le pedimos menos oportunismo político y mucho más rigor.